

la aprobación definitiva a los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución PERI-NO-4 «Ronda de Valencia».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del T.R.L.S., indicándose que contra el mismo podrán interponerse los siguientes recursos:

1) Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, previa comunicación a este órgano.

2) Cualquier otro que estime oportuno.

El Puerto de Santa María, 29 de junio de 1993.— El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

## AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2061/93).

Vista la reparcelación voluntaria de fincas otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Tomares y otros, en terrenos sitos en Polígono Industrial El Manchón, formalizada en Escritura Pública ante el Notario de Sevilla, Don Luis Marín Sicilia, este Ayuntamiento de Tomares somete a información pública por plazo de quince días dicha reparcelación, de conformidad con el Artículo 115.1 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.

Tomares, 24 de mayo de 1993.— El Alcalde, Ricardo Fernández Cuello.

## AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2081/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio ppdo., tomó el acuerdo de aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal. Por la presente se abre un período de información pública durante un mes contado a partir del siguiente día de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los cuales podrán formular sugerencias y alternativas de planeamiento por cuantos estuvieren interesados en las mismas.

Peñarroya-Pueblonueva, 6 de julio de 1993.— El Alcalde, Alvaro Muñoz Molero.

## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 2100/93).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1993 acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

Plan Parcial de terrenos sitos en Sector-2 Parque (C/ Albéniz, Las Pedreras y Ctra. Alcalá) promovido por la Junta de Compensación del Referido Sector según proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Cano Jiménez y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Octal. (Delegación de Sevilla) con el núm. 2676/89 n° 1 y 2.

Postula el Art.º 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril), que las Ordenanzas incluidas en las Normas de los Planes Urbanísticos, se publican en el Boletín Oficial, y no entran en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el Art.º 65.2 (15 días).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surta los efectos previstos en el Art.º 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Dos Hermanas, 5 de julio de 1993.— El Alcalde.

EDICTO. (PP. 2102/93).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago Saber: que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1993 acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de urbanización de terrenos sitos en el Sector-2 Parque (C/ Albéniz, Las Pedreras y Ctra. de Alcalá) promovido por la Junta de Compensación del Referido Sector, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Cano Jiménez y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el n° 251/90 n° 1 y 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 5 de julio de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MANILVA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2105/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1993 el Plan Parcial de Ordenación «Playa del Negro», promovido por M.J.C.M. Inmobiliaria y Gestora, S.A., se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial del Plan inicialmente aprobado.

El presente anuncio sustituye al aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga el día 18 de junio de 1993.

En Manilva 29, de junio de 1993.— El Alcalde, Antonio Parra Zotano.

## AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2118/93).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 21 de junio de 1993 aprobó inicialmente una modificación de elementos del P.G.O.U. de este Municipio, a instancia de Tráfico, S.A., referida a la manzana limitada entre calle Edelmira Castillo, antigua N-340, calle Gibraltar y calle La Huerta, en La Cala del Moral. El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992.

Rincón de la Victoria, 8 de julio de 1993.— El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA

*EDICTO de oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1993.*

A) Funcionarios de carrero.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala

Auxiliar.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D.

Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Policía Local.

B) Personal laboral.

Nivel de titulación: Certificado escolaridad.

Denominación del puesto: Operaria de mantenimiento (contrata jornada reducida).

Número vacantes: 1.

Yunquera, 10 de mayo de 1993.— El Secretario, Vº. Bº. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR (HUELVA)

*ANUNCIO sobre oferta de empleo público.*

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 18 de junio de 1993, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1993, que han de ser cubiertas por oposición libre, con el siguiente detalle:

## PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Dos plazas de Auxiliares de Administración General pertenecientes a la Subescala Auxiliar de la Escala de Administración General.

Dos plazas de Policías Locales pertenecientes a la Subescala de Policía Local y sus auxiliares de la Escala de Administración Especial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptado en el artº. 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 18 de la Ley 30/84 de 2 de agosto de Medidas para Reforma de al Función Pública.

Villalba del Alcor, 5 de julio de 1993.— El Alcalde, Felipe Pérez Pérez.

## COMATRANS

*ANUNCIO. (PP. 2115/93).*

Por lo presente se le convoco a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día Quince de septiembre de 1993, en el domicilio social de la Entidad, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

1º. Aprobación si procede del Balance Final de Liquidación de la Cooperativa.

2º. Adjudicación del haber social, según el art. 72 de la L.S.C.A. y el art. 63 de los Estatutos de la Cooperativa.

3º. Facultar a los liquidadores para la cancelación de los asientos referentes a la Sociedad en el Registro Mercantil de Cooperativas según el art. 64 de los Estatutos de la Cooperativa.

4º. Ruegos y Preguntas.

Socia Liquidadora, Marina Villa Mantilla.— Socio Liquidador, Matea Páez Gómez.— Socio Liquidador, Juan Lira Rodríguez.

## COOPERATIVA DE DETALLISTAS Y COMERCIANTES DE ALIMENTACION DE JAEN

*ANUNCIO. (PP. 2131/93).*

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora en su sesión del día ocho de julio, del actual, se convoca a las Sres. Socias a la Asamblea Gral. Extraordinaria, a celebrar el próximo día 5 de agosto de 1993, jueves, en ampliación Polígono Olivares, Calle 5, parcela 606, en Jaén, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión.

2. Ratificación de la aprobación del Balance final llevada a cabo en la Asamblea de 31 de enero de 1992.— Por la Comisión Liquidadora, Bartolomé Muñoz Moreno.